INFORME DE SUPERVISIÓN

Contrato [x] Convenio []

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	020-2022
TIPO DE CONTRATO	COMPRA DE EQUIPO - MANTENIMIENTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	28/11/2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	ADQUISICON, DESMONTE, INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.
CONTRATISTA	DEGAR SOLUTIONS S.A.S
NIT/CC	901.594.034-7
REPRESENTANTE LEGAL	JANIK HERNANDO DE LA HOZ RIOS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.047.366.825
VALOR DEL CONTRATO	I. <u>CONTRATO INICIAL:</u> COMPRA DE EQUIPOS (INICIAL) : $ 16.364.731,25 MANTENIMIENTO PREVENTIVO : $ 1.707.650 MANTEN. CORRECTIVO (INICIAL) : $ 5.002.500 VALOR TOTAL INICIAL: $ 23.074.881,25 II. <u>ADICIONES:</u> COMPRA DE EQUIPOS (INICIAL) : $ 7.324.971 MANTEN. CORRECTIVO (INICIAL) : $ 2.500.000 VALOR FINAL CON ADICIONES: $ 32.899.852,25
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El pago se realizara dentro de los quince (15) días siguientes una vez recibida la factura, para lo cual deberá aportar certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, ARL y de aportes parafiscales.

PLAZO DEL CONTRATO	El termino de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de diciembre del año 2022.	
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 30 de 2022	
INTERVENTOR	NOMBRE	
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	
SUPERVISOR	NOMBRE	SANDRA P. ALVAREZ JIMENEZ
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	30/11/2022
PERÍODO DEL INFORME	DICIEMBRE DE 2022	

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL–CDP MANTENIMIENTO (INICIAL)					
N°	106	VALOR	$ 7.000.000	FECHA	13/07/2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP MANTENIMIENTO (INICIAL)					
N°	338	VALOR	$ 6.710.150	FECHA	30/11/2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		MANTENIMIENTO			

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL–CDP COMPRA EQUIPO (INICIAL)					
N°	170	VALOR	$ 18.840.500	FECHA	18/10/2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	337	VALOR	$ 16.364.731	FECHA	30/11/2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		COMPRA DE EQUIPO			

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL–CDP MANTENIMIENTO (ADICION)					
N°	215	VALOR	$ 2.500.000	FECHA	21/12/2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	380	VALOR	$ 2.500.000	FECHA	23/12/2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		MANTENIMIENTO			

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL–CDP COMPRA EQUIPO(ADICION)					
N°	212	VALOR	$ 7.324.971	FECHA	21/12/2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	379	VALOR	$ 7.324.971	FECHA	23/12/2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		COMPRA DE EQUIPO			

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Que el contratista presentó la factura electrónica de venta No. DS-11 relacionando con la adquisición, desmonte, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de aires acondicionados de la Contraloría Departamental de Bolívar, de acuerdo con lo pactado en el contrato, las cuales fueron vigiladas por la supervisión, así mismo acreditó , así mismo acreditó el pago de los aportes a la seguridad social en salud, pensión, ARL correspondientes al mes de Diciembre de 2022, y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia, además se anexó certificación de representante legal en la cual manifiesta que no está obligado a efectuar pago de aportes legales y seguridad social.

La Supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo que da el visto bueno para realizar el pago correspondiente a la factura electrónica de venta No. DS-11 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIESCISEIS CENTAVOS M/CTE ($32.899.852,16).

SÍ [x]

NO []

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que sirvieron como referencia para este Informe; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato así:

No. Item	Actividades / Obligaciones contractuales	Actividades verificadas por la Supervisión
1	Realizar las actividades descritas en el objeto del contrato, su alcance, las especificaciones técnicas y las demás inherentes y necesarias para la ejecución del objeto contractual.	El contratista realizó las actividades descritas en el objeto del contrato, su alcance, las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

2	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del plazo pactado.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.
3	Asumir a TODO COSTO los gastos relacionados con insumos, herramientas, personal y demás elementos necesarios que sean inherentes para ejecutar el alcance del objeto contractual, sin carga adicional sobre la Entidad.	El contratista asumió a TODO COSTO los gastos relacionados con insumos, herramientas, personal y demás elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual, sin carga adicional sobre la Entidad.
4	Acatar todas las directrices y recomendaciones del supervisor del contrato.	El contratista acató todas las directrices y recomendaciones del supervisor del contrato.
5	Permitir al Supervisor y a los demás servidores autorizados, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones respectivas	El contratista permitió al supervisor la revisión de los trabajos.
6	Atender el llamado para la verificación y inspección para el mantenimiento correctivo dentro las 24 horas siguientes a la solicitud.	El contratista atendió el llamado para la verificación y inspección para el mantenimiento correctivo dentro del tiempo establecido.
7	Realizar el mantenimiento correctivo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al diagnóstico y previa aprobación por parte del supervisor.	El contratista realizó los mantenimientos correctivos dentro del tiempo establecido.

8	Utilizar repuestos legales o homólogos de manera legal en Colombia según marca y tipo de sistema de aire acondicionado, al cual se le realizara el mantenimiento preventivo y correctivo.	El contratista utilizó repuestos legales según marca y tipo de sistema de aire acondicionado, al cual se le realizara el mantenimiento preventivo y correctivo.
9	Atender dentro de las 24 horas hábiles siguientes, las garantías solicitadas por el supervisor del contrato a relación de los trabajos por mano de obra o repuestos que se hayan realizados o instalados a los diferentes sistemas de aire acondicionado.	No se le requirió al contratista atender garantías solicitadas por el supervisor del contrato a relación de los trabajos por mano de obra o repuestos que se hayan realizados o instalados a los diferentes sistemas de aire acondicionado.
10	Realizar la limpieza de los sitios de trabajos, incluido botada de basuras, escombros, así como materiales y/o residuos peligrosos que se generen por la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo.	Los técnicos y supervisor de la Empresa realizaron la limpieza de los sitios de trabajos, incluido botada de basuras, escombros, y demás que se generaron por la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo.
11	El personal deberá estar plenamente identificado con el carnet de la empresa, así como uniformado.	El personal estaba plenamente identificado y uniformado.
12	Dotar al personal que presta el servicio de los elementos de bioseguridad, así como los elementos de protección personal que apliquen para prestar el servicio como guantes de seguridad, gafas de seguridad, botas de seguridad, casco de seguridad, equipos anti caídas de seguridad.	El personal que presta el servicio contó con elementos de bioseguridad, así como los elementos de protección personal para prestar el servicio.

13	Consultar previamente y con autorización del supervisor del contrato la instalación de repuestos y cambios productos del mantenimiento correctivo.	El contratista instaló repuestos y cambió productos del mantenimiento correctivo previa autorización de la supervisión del contrato.
14	Realizar por cada sistema de aire acondicionado una hoja de vida, donde conste los diagnósticos realizados, los mantenimientos ya sean preventivos o correctivos, los repuestos instalados y desinstalados.	El contratista realizó por cada aire acondicionado una hoja de vida, donde conste los diagnósticos realizados, los mantenimientos ya sean preventivos o correctivos, los repuestos instalados y desinstalados.
15	Enviar un reporte mensual al supervisor del contrato.	El contratista entregó reporte de las actividades realizadas.
16	Cumplir con las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social integral y Salud en el Trabajo conforme a la normativa vigente.	El contratista anexó certificación de representante legal en la cual manifiesta que no está obligado a efectuar pago de aportes legales y seguridad social por no contar en los últimos seis (6) meses anteriores con personal a cargo.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	El contratista obró con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato evitando dilataciones.
18	Prestar el Servicio de Mantenimiento técnico preventivo a los bienes descritos en las especificaciones técnicas dando cumplimiento del objeto contractual pactado.	El contratista prestó el servicio de mantenimiento preventivo a los aires acondicionados estipulados en el contrato.

OBSERVACIONES

NO

¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):

En caso positivo, indique las actividades y plazo del contratista para subsanar el incumplimiento (si lo considera necesario, indique si debe suscribir plan de mejoramiento y/o formato de reevaluación de proveedores):

NO

RECOMENDACIONES:

Dado en Cartagena de indias, el 28 de Diciembre de 2022.

FIRMA SUPERVISOR